

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 1084.0000

Primera Parte

SERVICIOS MARÍTIMOS

REGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1084.0000	AR	1-May-05	SERVICIO DE INSPECCIÓN DETALLADA PARA CORROBORAR LA INFORMACIÓN DE CONTENEDORES SOBRE CUBIERTA <u>En general:</u> Tarifas para la prestación de servicio de inspección detallada para corroborar el número y tamaño de contenedores sobre cubierta, cuando exista discrepancia entre la información suministrada por los buques y lo observado por los oficiales de abordaje / arqueadores. Estos cargos aplican en el caso de buques que no siendo portacontenedores tengan capacidad para transportar contenedores sobre cubierta y servirá para asegurar la aplicación correcta de los cargos para dichos buques. <u>Tarifa de Inspección de contenedores sobre cubierta:</u> <u>Característica de los buques:</u>	Tarifa por Tránsito
1084.0005	MR+	1-Mar-08	a) Embarcaciones con capacidad máxima de hasta 735 toneladas CP/SUAB -----	\$ 535.00
1084.0010	MR+	1-Mar-08	b) Buques con Capacidad Máxima mayor de 735 hasta 3,000 toneladas CP/SUAB -----	\$ 5,350.00
1084.0015	MR+	1-Mar-08	c) Buques con Capacidad Máxima mayor de 3,000 toneladas CP/SUAB -----	\$ 8,560.00
Nota: 1. Los costos de lanchas están incluidos en la tarifa. 2. Los cargos por inspección detallada solo aplicarán en caso de corroborarse la discrepancia en la información suministrada. 3. Esta tarifa aplica sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a lugar por el incumplimiento de las normas establecidas en el Capítulo XI, Infracciones, Sanciones y Procedimiento Sancionador de RMOCP.				